

Certificado No.:ANC1901A00011419

Este Certificado sustituye al Certificado número :201801C04185

Página 1 de 5

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia 19TEL01756A00R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-36 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s).: 2018LAB-ANCE01567, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: GRUPO CONSEJEROS EN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, S.A DE

C.V.

RFC: GCS050505PF5

Nombre genérico: Single Board Computer

Tipo(s): SALTO DE FRECUENCIA/MODULACIÓN DIGITAL

Subtipo(s): BLUETOOTH/WI-FI
Marca(s): Raspberry Pi

Modalidad: CON PRUEBAS DE TIPO MÁS SEGUIMIENTO

Fabricado y/o importado y/o comercializado por:

GRUPO CONSEJERO

TELECOMUNICACIONES, S.A DE C.V.

GRUPO CONSEJEROS EN SERVICIOS DE

RFC: GCS050505PF5

Bodega(s): ANICETO ORTEGA No. 816 INT. 2, COL. DEL VALLE ALCALDÍA BENITO JUAREZ,

C.P. 03100, CIUDAD DE MÉXICO

País(es) de origen: REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
País(es) de procedencia: REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 85437001; ANC1901A00011419

Modelo(s): Raspberry Pi 3 Model B+



Certificado No.:ANC1901A00011419

Este Certificado sustituye al Certificado número :201801C04185

Página 2 de 5

Especificaciones:

Bandas de Frecuencia evaluadas:

2 400 MHz - 2 483,5 MHz (modulación digital)

5 725 MHz - 5 850 MHz (modulación digital)

2 400 MHz - 2 483,5 MHz (salto de frecuencia)

A máxima potencia de salida del EBP, PIRE medido (2 400 MHz - 2 483,5 MHz

Modulación Digital): 1,583 W

A máxima potencia de salida del EBP, PIRE medido (5 725 MHz - 5 850 MHz

Modulación Digital): 25,875 E-3 W

A máxima potencia de salida del EBP, PIRE medido (2 400 MHz - 2 483,5 MHz

Salto de Frecuencia): 109,888 E-3 W

SALTO DE FRECUENCIA

Anchura de banda del canal de salto a 20 dB (AB 20dB): 477,0 kHz

Número de canales de salto (N): 79 canales

Tiempo promedio de ocupación (t) de canal de salto por periodo: 381,0 E-6 s

Tamaño del periodo (T) para el número de canales de salto: 0,030 s

Potencia pico máxima de salida: 165,653 E-6 W

Separación entre frecuencias de portadora de canales de salto adyacentes: 1

044,0 kHz

MODULACIÓN DIGITAL

(2 400 MHz - 2 483,5 MHz)

Densidad espectral de potencia de salida del transmisor conducida a la antena:

-13,121 dBm (RBW = 100kHz)

Potencia pico máxima de salida del transmisor: 1,030 E-3 W

Anchura de banda de RF a 6 dB: 8 158,0 kHz

MODULACIÓN DIGITAL

(5 725 MHz - 5 850 MHz)

Densidad espectral de potencia de salida del transmisor conducida a la antena:

-20,647 dBm (RBW = 100 kHz)

Potencia pico máxima de salida del transmisor: 582,505 E-6 W

Anchura de banda de RF a 6 dB: 15 546,0 kHz

Ganancia de la antena: (3,5 dBi @ 2,4 GHz), (2,0 dBi @ 5 GHz)



Certificado No.:ANC1901A00011419

Este Certificado sustituye al Certificado número :201801C04185

Página 3 de

De conformidad con la Norma NOM-208-SCFI-2016 (IFT-008-2015), publicada en el Diario Oficial de la Federación, el <u>7 de febrero de 2017</u>, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día <u>18 de junio de 2019</u>, con vigencia definitiva para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx

ATENTAMENTE

JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO

RESPONSABLE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO

Supervisó:HACG



Elaboró:MM



Certificado No.:ANC1901A00011419

Este Certificado sustituye al Certificado número :201801C04185

Página 4 de 5

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAUSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

- 1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
- 2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
- 3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contrase ña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
- 4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
- 5. El certificado será cancelado, cuando:
- Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
- Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
- Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
- El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
- 6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
- 7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado
- 8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



Certificado No.:ANC1901A00011419
Este Certificado sustituye al Certificado número :201801C04185
Página 5 de 5



Sitio de validación www.ance.org.mx

Sello Digital

19TEL01756A00R00|9948|13686|18/06/2019 03:30:32 p.

 $\label{eq:m.xaz-|s|-wMg1dn7vaHOm3LZii991CJhMfsguRjOK6L1V86SHpsRxGiMhC8b3Y6-|m|-sCSsCTTfuBqGMJZ-|s|-ZDzsn5C-|m|-Lp0gRi79b00EsNerwaim-|s|-ov8pLhGpsLruOJYs2kNmvtULDM4J0mcgK-|m|-nFmpbhVLIW0UIWu7094FxAMHGx96In5Rmm H8hMXRAwP4n3nuvRlhYb8GxlM7Y4-|d|-SzFcSU1IQ8hXdJRLla91elWUcspclUNRcPb2nrV6KS7C6gyu-|m|-2DZ0GCPjAg8yME qW4UHgJNWjx6bcgUorlowgwqBwl07-|s|-S-|s|-Vvw834-|m|-lNsAD2ms-|m|-SRjwptNJA0oe-|s|-p6ji1qg5TtodYpQvW1ZShJ1Ur 5RLrdeN2MDSb1SsgXjNywMlxceDXbK7tS01IWA7EwYlbrivF9kl-|d|-Na08kafW-|m|-Dsrl4NfVsrKhE-|s|-FrG4x4YKdpm3aljE9gb xdXxlqeGrBV9Tnu-|s|-hlFuflRpW9ptnomguOKD4k2tg6bV96mo8qL3s49o54P-|m|-GNz2e77gTkDhB285M3ouT99QrMf-|s|-HKr reWL8-|s|-aG8L37VAQYGOg5L3l1tkV7Dk0-|m|-R9gJzLa9p5tuNExbjuTiJAlkNIY-|m|-QYL8gQo-|d|-d8Rhf9Pr7kmC-|m|-A-|m|-V hGaGvs231cL1niNkADIx6uq99Gcb8S-|s|-z6-|m|-ZhLYAASUKV2sfrj2YfpTZmnQrrcr-|s|-UoH-|s|-$

-|m|-hOshrjeWn4ZymZgHpDk8-|s|-ev8kWwmGNeOirtJIPiZzy4csA2hkSgrq8oJnAEVK7FheP-|m|-5VICFg4ouHO6t9nsFyl6BdoFRboixAhaL1rL7KHD5YJrCHDJg-|d|-a-|s|-WqZc5EU-|s|-NUpXxQEsSQT29b-|m|-HTkMOjmQ-|m|-R3R-|m|-qNyrzP0z12IIS0iuilL7IFKnBuDJcEk8Hvu20beD-|m|-MsQaDBxP6b25fiEYwNCU83REpEzLN69J5EGTq3VfiVqJoLaJSOp2melAuzBL8syKXmqmxMOYozq-|s|-uELZk5x1NWw9ITKj-|m|-XeQbar0TLg3iul-|s|-qoCDZ13uEWYMQ-|rqm|-